



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-609

SALTA, 12 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.456/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Geofísica" (4° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 142/149, el Jurado interviniente sobre la base de la acreditación de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública de los postulantes presentes en la evaluación, estableció el siguiente orden de mérito: 1) Geól. Pablo Rafael Gómez Martínez y 2) Dr. Carlos Marcelo Peralta.

Que los postulantes evaluados han sido notificados en tiempo y forma.

Que a fs. 151/152, el postulante Dr. Carlos Marcelo Peralta eleva impugnación en contra del dictamen del jurado, señalando los puntos evaluados: "Entrevista, Antecedentes y Clase oral y pública."

Que a fs. 153, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y produjo su dictamen en los siguientes términos: "Considerando: Que se han cumplido todos los trámites pertinentes del llamado según la reglamentación vigente;

Que el Jurado ha emitido dictamen unánime, explícito y fundado, según obra en Acta a fs. 142-149 donde sugiere un orden de mérito;

Que a fs. 151-152 el postulante Dr. Carlos M. PERALTA interpone impugnación al dictamen, puntualizando aspecto de la valoración de antecedentes, entrevista y clase oral que a entender de esta Comisión son de competencia del Jurado;

Esta Comisión aconseja:

- 1) NO HACER lugar a la impugnación interpuesta por el postulante Dr. Carlos Marcelo PERALTA.
- 2) APROBAR el acta y dictamen del Jurado de fs. 142/149.
- 3) DESIGNAR en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Geofísica de la carrera de Geología - Plan 2010, al Geól. Pablo Rafael GOMEZ MARTINEZ, primero en el orden de mérito.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de octubre de 2014- resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que el punto 3) se efectúa por Resolución aparte, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la impugnación (fs. 151/152) interpuesta por el Dr. Carlos Marcelo PERALTA - por considerar que el dictamen del Jurado es unánime, explícito y fundado y por no existir vicios de procedimiento, ni de forma y se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados.

ARTICULO 2º.- Aprobar el acta y dictamen del Jurado fs. 142/149, por ser explícito y fundado y por ajustarse a Reglamento - y que entendió en la selección de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

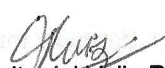
R-CDNAT-2014-609

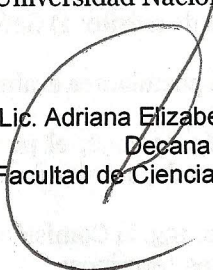
EXPEDIENTE N° 10.456/2013.

Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Geofísica" (4° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Geól. Pablo Rafael Gómez Martínez y 2) Dr. Carlos Marcelo Peralta. /.

ARTICULO 3°.- Hacer conocer al postulante Dr. Carlos Marcelo Peralta - que en un lapso de 5 (cinco) días hábiles administrativos podrá impugnar la presente Resolución conforme a lo fijado por la Res. 350/87-CS y modificatorias.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Peralta, Geól. Gómez Martínez, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales